



EXP-UNC: 0021177/2019

Córdoba, 20 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Allemandi, profesor responsable de la asignatura Farmacotecnia II de la carrera de Farmacia de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago parcial por la reparación de un equipo de secado en lecho fluido de escala laboratorio, siendo la diferencia abonada con fondos de un subsidio SECyT;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Lo informado por el Dr. Allemandi de fs. 5 a 8 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del 50% del siguiente comprobante:

FECHA	FIRMA	MONTO
25/03/2019	CALEVA PROCESS SOLUTIONS LTD	GBP155,00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra por la suma de GBP155,00 (Libras Esterlinas Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$4.905,72 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Cinco con 72/100), al Dr. Daniel Allemandi.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.4).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

914

SB/ab

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC